



REPÚBLICA DEL PARAGUAY
GOBIERNO MUNICIPAL DE PASO HORQUETA
INTENDENCIA MUNICIPAL

"CONSTRUYAMOS TODOS JUNTOS LA CIUDAD QUE QUEREMOS"

Paso Horqueta – Dpto. Concepción

DICTAMEN TÉCNICO

Menor Cuantía Nacional "Mantenimiento y reparación de rodados y maquinarias" con ID 469387

Lugar y fecha: Paso Horqueta, 27 de junio de 2025

UOC Convocante (*): Paso Horqueta

Unidad o área requirente (*): Secretaría General

Funcionario o técnico responsable (*): Lic. María Elena Penayo Gutiérrez

Dependencia y cargo que desempeña (*): Secretaría General – Secretaria General

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

I. Objetividad

Los requerimientos técnicos fueron establecidos con base en las características reales y específicas de los vehículos y maquinarias actualmente en uso, considerando marcas, modelos, kilometraje estimado, historial de uso, frecuencia de fallas y tipo de servicio que prestan. Esto permite que cualquier oferente con capacidad técnica en el rubro pueda participar en igualdad de condiciones, evitando la inclusión de especificaciones que favorezcan a un proveedor específico.

II. Imparcialidad

Los criterios técnicos no incluyen condiciones restrictivas o discriminatorias que puedan limitar la libre competencia. Se ha evitado mencionar marcas o repuestos exclusivos, a menos que sea estrictamente necesario por razones de compatibilidad técnica o garantía. Asimismo, los servicios requeridos están abiertos a todos los proveedores que cumplan con las condiciones de habilitación técnica y legal.

III. Regularidad

Los requerimientos cumplen con las normativas establecidas por la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentos.

Se respetaron los procedimientos de planificación y validación interna, asegurando que las especificaciones respondan exclusivamente a las necesidades institucionales.

Todo el proceso ha sido documentado adecuadamente, garantizando trazabilidad y transparencia.

IV. Razonabilidad y Proporcionalidad

Los requerimientos técnicos son proporcionales a las necesidades reales de la municipalidad. No se han solicitado servicios o piezas innecesarias ni se han exigido características técnicas excesivas o de difícil cumplimiento. Se ha definido un alcance claro y medible de los trabajos a realizar, lo que permite una adecuada comparación de ofertas y una correcta ejecución contractual.





REPÚBLICA DEL PARAGUAY
GOBIERNO MUNICIPAL DE PASO HORQUETA
INTENDENCIA MUNICIPAL

"CONSTRUYAMOS TODOS JUNTOS LA CIUDAD QUE QUEREMOS"

Paso Horqueta – Dpto. Concepción

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

Tras analizar los requerimientos técnicos establecidos para el llamado, se concluye que no existe ningún aspecto que limite la participación de potenciales oferentes. Las especificaciones son objetivas, razonables y proporcionales, diseñadas para garantizar un acceso amplio al mercado, fomentar la libre competencia y permitir la participación de proveedores sin restricciones innecesarias. Esto asegura un proceso inclusivo, competitivo y transparente.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

Requerimiento específico: No se ha indicado ninguna marca específica ni derecho intelectual exclusivo en las bases licitatorias para esta consultoría.

Este dictamen técnico asegura las especificaciones técnicas se han definido de manera objetiva y abierta, sin incluir marcas o derechos exclusivos, garantizando que los bienes requeridos puedan ser identificados y adquiridos sin restricciones indebidas y en igualdad de condiciones para todos los participantes.




.....
Lic. María Elena Penayo Gutiérrez
Secretaria General
Unidad Requirente




.....
Lic. Sonia Elizabeth Zarza Noguera
Responsable de la UOC